



El Consulado
de España en Pekín informa
BOLETÍN 77

6/02/2026

ÍNDICE:

<i>I. Destacados</i>	1
<i>II. Condiciones de entrada a China y de viajes al extranjero</i>	1
<i>III. Noticias del Consulado General de España</i>	2
<i>IV. España en China y en el mundo</i>	17
<i>V. ¿Sabías que?</i>	25

I. DESTACADOS

1. Elecciones a las Cortes de Castilla y León de 15 de marzo de 2026.
2. Conoce lo que la Consejería de Trabajo de la Embajada puede hacer por ti.
3. Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Popular China hecho en Bad Neuenahr el 19 de mayo de 2017.
4. Registro obligatorio en comisaría de policía china.
5. Chinese Tax Residency Certificate.
6. Nota importante sobre visado y permiso de residencia de trabajo chinos.
7. Programa de actividades culturales del mes de febrero – Instituto Cervantes de Pekín.

II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO

Periodo 23/01/2026 – 06/02/2026

Pronto llega el Año Nuevo chino y con ello un periodo vacacional que muchos de vosotros seguro que aprovecharéis para viajar por China o hacia el extranjero. En este sentido os aconsejamos que reviséis la validez de vuestro visado chino de residencia, así como la validez de vuestro pasaporte. De igual modo no perdáis vuestro pasaporte, ni permitid que os pongan estampillas o sellos de lugares turísticos con motivo de la visita a museos o lugares de gran interés turístico local chino o del extranjero, cosa que estamos viendo con cierta frecuencia últimamente. Dichas estampillas o sellos no oficiales provocarán la invalidez de vuestro pasaporte.

Llevad un seguro médico que ofrezca amplias coberturas. Vigilad vuestras pertenencias. Tened a mano el teléfono de emergencia del Consulado español más cercano. Revisad los partes meteorológicos de los lugares de destino con el fin de llevar ropa adecuada al clima local. Respetad las costumbres locales, así como las normativas en materia de seguridad. Manteneos alejados de trifulcas y protestas grupales, con el fin de evitar detenciones policiales totalmente innecesarias que empañen vuestras vacaciones.

FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

Global Times – www.globaltimes.cn

Agencia Xinhua de noticias – www.spanish.xinhuanet.com

China Daily – www.chinadaily.com.cn

China Southern Morning Post – www.scmp.com

People's Daily online – en.people.cn

China Radio International – espanol.cri.cn

ECNS/China News Service – www.ecns.cn

III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA



ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 15 DE MARZO DE 2026

El 15 de marzo de 2026 se celebrarán elecciones a las Cortes de Castilla y León.

Podrán participar las personas de nacionalidad española que consten de alta como residentes en la demarcación consular y figuren inscritas a efectos electorales en el censo de españoles residentes ausentes (CERA) de estas elecciones.

También podrán participar las personas de nacionalidad española que se encuentren temporalmente en la demarcación consular y figuren en el censo electoral de residentes en España (CER) y consten inscritas como no residentes en el Registro de Matrícula Consular (voto ERTA).

A continuación, se detallan los pasos para poder participar en las citadas elecciones.

A) Ciudadanos españoles residentes en la demarcación consular (voto CERA)

Documentación electoral, modalidades de voto y plazos para votar

Se recuerda que ya no es necesario presentar ninguna solicitud como paso previo para el ejercicio del voto.

Las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral remitirán la documentación electoral a la dirección de la inscripción de cada elector del 07 al 13 de febrero de 2026, plazo al que habrá de sumarse el tiempo que tarde en llegar la documentación al domicilio en el extranjero. En ese primer envío, los electores recibirán el sobre en el que figure la dirección de la Junta Electoral competente, el sobre donde aparezca la dirección de la Oficina Consular en la que estén inscritos, así como el sobre de

votación; los certificados de inscripción en el censo; y una hoja informativa con toda la información relevante para votar.

Las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral realizarán un segundo envío postal con las papeletas entre el 18 y el 22 de febrero de 2026, salvo en el caso de que se produjesen impugnaciones a las candidaturas, en cuyo caso el envío podría demorarse hasta el 28 de febrero de 2026.

Los electores también podrán descargarse las papeletas desde el momento en que se produzca la proclamación de las candidaturas y hasta el 12 de marzo de 2026, a través del siguiente enlace que se habilitará a tal efecto: http://www.ine.es/descarga_candidaturas_elecciones. Si se utiliza esta vía, se recomienda leer detenidamente la información contenida en la página web habilitada.

Los electores, que deberán seguir las instrucciones contenidas en la hoja informativa remitida por la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, podrán votar por cualquiera de las siguientes vías y dentro de los plazos siguientes:

- Podrán remitir su voto por correo postal, certificado, cuando sea posible, a la Oficina Consular no más tarde del 10 de marzo de 2026. No serán válidos los sobres recibidos antes de la proclamación definitiva de candidaturas.
- Podrán depositar su voto del 07 al 12 de marzo de 2026, ambos incluidos, en el Consulado General de España en Pekín, sito en San Li Tun, Dong Si Jie, 9, CP: 100600, Pekín, RP China. Se informará próximamente de los horarios específicos para ejercer el derecho de voto en urna.

Las Oficinas Consulares garantizarán la disponibilidad de papeletas oficiales de voto en los centros habilitados para el depósito del voto en urna, así como sobres de votación y medios informáticos para la descarga de la documentación precisa para votar durante los días habilitados para la votación presencial.
Electores (CERA) que se encuentren temporalmente en España durante el proceso electoral

Podrán solicitar, al igual que los residentes en España, el voto por correo hasta el 5 de marzo de 2026 en cualquier oficina del servicio de Correos en España, debiendo enviar el mismo no más tarde del 11 de marzo de 2026.

B) Ciudadanos españoles no residentes en la demarcación consular (voto ERTA)

Las personas que se encuentren temporalmente en el extranjero, para poder votar desde el exterior, deberán constar inscritas en la Oficina Consular como no residentes y solicitar la documentación electoral mediante la presentación del impreso oficial en la Oficina Consular, no más tarde del 14 de febrero de 2026. Ambos trámites podrán realizarse simultáneamente, en el Consulado General de España en Pekín sito en San Li Tun, Dong Si Jie, 9, CP 100600, Pekín, RP China, siguiendo los siguientes horarios: días laborables: 8:00-15:30 h – días no laborables – 31/01/2026, 01/02/2026 y 14/02/2026: 10:00-13:00 h.

Una vez recibida la documentación de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, los electores deberán enviar su voto por correo postal certificado a la mesa electoral que corresponda en España, no más tarde del 11 de marzo de 2026, siguiendo las instrucciones contenidas en la hoja informativa recibida.



Interesante para profesionales y estudiantes españoles. Trabaja en el Banco Mundial

Si te interesa el mundo de la banca pero a nivel internacional, ponemos en tu conocimiento la existencia del **“Knowledge Management Specialist for Ecosystem Restoration Knowledge Curation in China”**. Se trata un proceso de búsqueda de candidatos en calidad de consultores para el China-World Bank Group Global Knowledge Center on Ecosystems and Transitions CWGC. Más información sobre requisitos y tareas demandadas/requeridas en el siguiente enlace:

https://mp.weixin.qq.com/s/Sy7NMwqt_lgt1Rbc3rwmLA

| 世界银行招聘中国生态修复知识管理短期顾问一名

(图片: 世界银行)

职位名称: 中国生态修复知识管理短期顾问
申请截止日期: 2026年2月27日
如何申请: 发送简历至 ytian@worldbank.org

Knowledge Management Specialist for Ecosystem Restoration Knowledge Curation
in China

Curso de medicina china en español

Nuestra querida compatriota, la doctora Cristina Vallverdú, nos envía esta convocatoria para un interesante curso de medicina china que se impartirá en español. Se trata de un curso de verano de la Universidad de Medicina china de Shanghai. Interesante.

Para profesionales de la Medicina China.

Escuela de Verano de Shanghái 2026

Programa Avanzado de Medicina Tradicional China

Inmersión profunda de 3 semanas,
Domina la esencia de la medicina integrada.

¡¡EN ESPAÑOL!!

Tres formas de participar :

Beca 3S: Matrícula, alojamiento y actividades cubiertas (para 20 participantes)

Beca SHUTCM: 10.000 CNY por persona, incluye comida, alojamiento (habitaciones dobles) y costos de actividades.

Autofinanciamiento: 20.000 CNY por persona (matrícula, alojamiento, actividades) – Cupos limitados



Fechas : 3 de agosto de 2026– 21 de agosto de 2026

Para más información contactar directamente en: ice.spanish@shutcm.edu.cn

Para principiantes, amantes de la Medicina China y para estudiantes de 1º ó 2º curso

Escuela de Verano Shanghái 2026

Programa de Medicina Tradicional China

Experiencia inmersiva **de 4 semanas** ,
Abriendo la puerta al mundo de la medicina tradicional china

Tres formas de participar :

Beca 3S: Matrícula, alojamiento y actividades cubiertas (para 20 participantes)

Beca SHUTCM: 10.000 CNY por persona, incluye comida, alojamiento (habitaciones dobles) y costos de actividades.

Autofinanciados: 20.000 CNY por persona (matrícula, alojamiento, actividades) - Cupos limitados



Periodo : 8 de junio de 2026 - 3 de julio de 2026

Acción de las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de España en el exterior

Os informamos que las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social están presentes en cada vez más Embajadas de España en el exterior. Estas Consejerías ofrecen servicios a la ciudadanía como:

1. Prestaciones por razones de necesidad: ancianidad e incapacidad.
www.inclusion.gob.es/web/cartaespana/-/prestacion-por-razon-de-necesidad
2. Prestaciones “Niños de la Guerra”.

<http://www.inclusion.gob.es/web/cartaespana/-/prestacion-ninos-de-la-guerra->

3. Ayudas asistenciales extraordinarias para residentes en el exterior (Programa 2).
www.inclusion.gob.es/web/cartaespana/-/ayudas-asistenciales-extraordinarias-para-espanoles-residentes-en-el-exterior
4. Adveración de documentos para tramitar el Certificado de Emigrante Retornado.
www.inclusion.gob.es/web/cartaespana/-/certificado-de-emigrante-retornado
5. Información sobre el programa de Pensión asistencial por ancianidad para españoles de origen retornados.
www.inclusion.gob.es/web/cartaespana/-/pension-asistencial-por-ancianidad-para-espanoles-de-origen-retornados

Programa de retorno voluntario asistido y reintegración con especial atención a personas vulnerables
6. Programa de retorno voluntario productivo
7. Gestión de la contratación colectiva en origen (GECCO)
8. En cuanto a Seguridad Social, ofrecen servicios como:
 1. Certificados de Control de vivencia/ Fes de Vida
 2. Información general sobre los instrumentos internacionales en materia de Seguridad Social
 3. Información para asistencia sanitaria
 4. Vida laboral.

Además, las Consejerías ejercen de Puntos Violeta en el Exterior, aplicando el protocolo de actuación en caso de violencia de género.

www.inclusion.gob.es/web/cartaespana/-/el-gobierno-refuerza-la-proteccion-a-las-victimas-de-violencia-de-genero-en-el-exterior

En la actualidad, hasta ahora están operativas un total de 24 Consejerías, algunas con acreditación en terceros países. Estas son: Alemania (Polonia), Argentina, Francia (Andorra), Suiza (Austria y Liechtenstein), Bélgica (Luxemburgo y Países Bajos), **China**, Dinamarca (Finlandia, Suecia, Estonia, Letonia, Lituania y Noruega), Italia (Grecia y Rumanía), Reino Unido (Irlanda), Marruecos (Túnez), México (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), Perú (Bolivia), Senegal (Gambia, Cabo Verde y Guinea Bissau), Uruguay (Paraguay) y Venezuela (Colombia y República Dominicana), sin olvidar las sedes en los siguientes organismos internacionales llamados OIT y Bélgica-Unión Europea. No obstante a lo anterior, adjuntamos al siguiente boletín informativo un archivo PDF el cual contiene toda la relación de Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de España repartidas por multitud de países, incluidas sus direcciones y datos de contacto.

Más información detallada en el siguiente enlace de Carta de España online adscrita al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

www.inclusion.gob.es/web/cartaespana/-/acuerdos-de-movilidad-para-jovenes-1

CONSEJERÍAS DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CIUDADANÍA, ESPAÑA EN EL EXTERIOR Y POLÍTICAS DE RETORNO



Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Popular China, hecho en Bad Neuenahr el 19 de mayo de 2017.

Si tú como nacional español estás trabajando en China, te interesa saber que según "La Revista de la Seguridad Social" existe un convenio entre España y China, que garantiza la protección social de los trabajadores desplazados de un país al otro y evita la doble cotización que se venía produciendo antes de la entrada en vigor del citado convenio, al tiempo que las empresas radicadas en uno u otro país disminuyen sus costes laborales. Este convenio fue firmado en mayo de 2017 y se aplica a todas las personas sujetas a las legislaciones de Seguridad Social de España y China, en concreto, a los trabajadores por cuenta ajena de cualquier nacionalidad. En el caso de la legislación española, **este convenio se aplica a las pensiones contributivas de trabajadores por cuenta ajena** (excepto las debidas a accidentes de trabajo o enfermedades profesionales), **cotizaciones y prestaciones de desempleo**. En el caso de China incluye el seguro básico de vejez para trabajadores por cuenta ajena y el seguro de desempleo.

En la práctica significa que un trabajador por cuenta ajena desplazado a China **podrá continuar cotizando en España y que esté exento de cotizar a la seguridad social china por el seguro básico de vejez y el seguro de desempleo**. No obstante, durante su presencia en el país asiático deberá cotizar por asistencia sanitaria, incapacidad temporal, accidente de trabajo y enfermedad profesional. Los trabajadores desplazados desde China a nuestro país deberán cotizar en su Estado de origen por el seguro básico de vejez y por el seguro de desempleo. Estos trabajadores solo cotizarán en España por la parte correspondiente a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Puedes consultar más información en el siguiente enlace:

revista.seg-social.es/-/C2%BFc%C3%B3mo-funciona-el-convenio-con-china-



Para tu información, el nombre del citado convenio es: "**Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Popular China, hecho en Bad Neuenahr el 19 de mayo de 2017**". Te lo adjuntamos en formato PDF. Te recomendamos que consultes con un asesor fiscal de España los pormenores de este convenio, así como el procedimiento a seguir para hacer efectiva la tramitación de la cotización que planeas solicitar.

A mayor abundamiento, te informamos sobre la existencia de la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre (que adjuntamos), por la que se regula el **convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. de 18 de octubre de 2003)**, Sección Tercera – **Convenios Especiales para emigrantes e hijos de éstos y de pensionistas de un sistema de previsión social extranjero residentes en España, artículo 15 Convenio Especial para los emigrantes españoles e hijos de éstos que trabajen en el extranjero**. De la misma destacamos lo siguiente:

1. Para poder acogerse al convenio especial para los emigrantes españoles que trabajen en el extranjero, el interesado deberá presentar la solicitud para suscribir esta modalidad de convenio, rellenando el modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, y que podrá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como también mediante el procedimiento electrónico que establezca el citado servicio común de la Seguridad Social.
2. El artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dice:

Artículo 38. Registros:

Punto 4. Las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los órganos de las Administraciones públicas podrán presentarse:

- a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.
- b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.

- c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- d) **En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.**
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Mediante convenios de colaboración suscritos entre las Administraciones públicas se establecerán sistemas de intercomunicación y coordinación de registros que garanticen su compatibilidad informática, así como la transmisión telemática de los asientos registrales y de las solicitudes, escritos, comunicaciones y documentos que se presenten en cualquiera de los registros.



Boletín de Actualidad Exterior

Te informamos que el Ministerio de Trabajo y Economía Social ha publicado el 2º Boletín de Actualidad Exterior de 2026 que adjuntamos al presente Boletín Informativo.



Registro obligatorio en comisaría de policía china

Te recordamos que es obligatorio para los nacionales extranjeros registrarse en la comisaría de policía china más cercana a su lugar de alojamiento, **durante las primeras 24 horas tras la entrada a China**, independientemente del motivo del viaje a China. No cumplir con este requerimiento, supone un incumplimiento de la legislación china en materia de inmigración, y puede conllevar serias consecuencias, como el pago de ingentes multas pecuniarias y detención administrativa, pudiendo derivar en impedimentos y prohibiciones de cara a futuros viajes a este país. Por tanto, si viajas por China, el hotel procederá a realizar dicho registro, pero si te hospedas en un alojamiento privado (casa de amistades o familiares), entonces debes acudir personalmente a la policía local china en compañía de tu amistad o familiar (que te acogen en su hogar) para realizar dicho registro. Si te encuentras en Pekín, puedes escanear este QR y proceder al registro online:



Una vez te has registrado con éxito, es muy recomendable **que hagas una captura de pantalla del resultado del registro para poder guardarlo en tu teléfono**. Si no puedes finalizar el registro mediante el código QR, debes acudir a la comisaría. Por otra parte, cabe mencionar que, si cambias de ciudad, debes registrarte de nuevo en la comisaría correspondiente más cercana a tu nuevo lugar de residencia.

Para el caso de una inscripción en una comisaría de policía en la **municipalidad de Shanghai** el registro se puede hacer online a través del siguiente enlace:

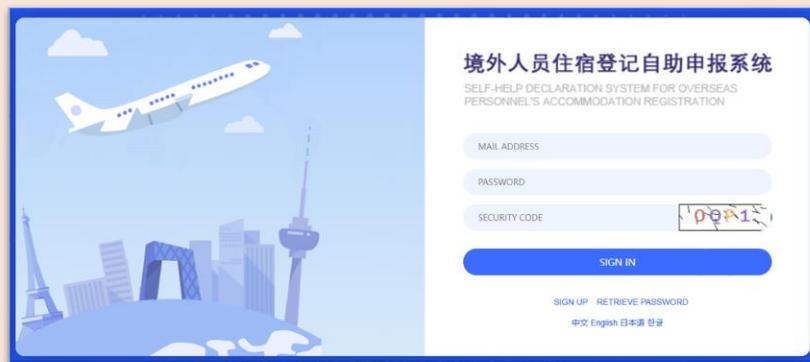
<https://gaj.sh.gov.cn/crj/24hr/web/zcbd/login?relogin=true>

O bien escaneando el siguiente logo (SHANGHAI):



Más información sobre el Article 39 of the Exit and Entry Administration Law of the People's Republic of China que **obliga los nacionales extranjeros a registrarse ante las autoridades policiales chinas**, en el siguiente enlace:

<https://en.nia.gov.cn/n147418/n147458/c155978/content.html>



Chinese Tax Residency Certificate

En caso de que necesites demostrar documentalmente a la Hacienda Pública española, a tu banco español o incluso a la Tesorería General de la Seguridad Social española, que tú estás pagando impuestos en la RP China, te informamos que el documento que las autoridades fiscales de la RP China te pueden

expedir es el llamado: **Chinese Tax Residency Certificate**. El propósito de este certificado es actuar como prueba legal de que los ciudadanos extranjeros son considerados y **aceptados por las autoridades fiscales chinas como residentes fiscales en la RP China**. De esta forma los empleadores en China, retienen los respectivos impuestos sobre la renta individuales (equivalente a las retenciones típicas de IRPF de España). También proporciona la autenticación / prueba relevante para quienes deseen **aportar documentación a su país de origen**, como es el caso de España y por ejemplo la Hacienda Pública española.

El Certificado de Residencia Fiscal mencionado, es un documento legal emitido por la oficina de impuestos que indica que la empresa/empleado extranjero cumple con las obligaciones tributarias. El certificado, **que se aplica tanto a ciudadanos extranjeros empleados en China como a empresas extranjeras que operan como subsidiarias**, es extremadamente útil cuando se trata de tener domicilio, ingresos o residencia en un país distinto al de origen. Las personas extranjeras que deseen solicitar el certificado de residencia fiscal chino deben haber tenido domicilio en China **durante un mínimo de un año**.

Modelo aplicable para nacionales chinos

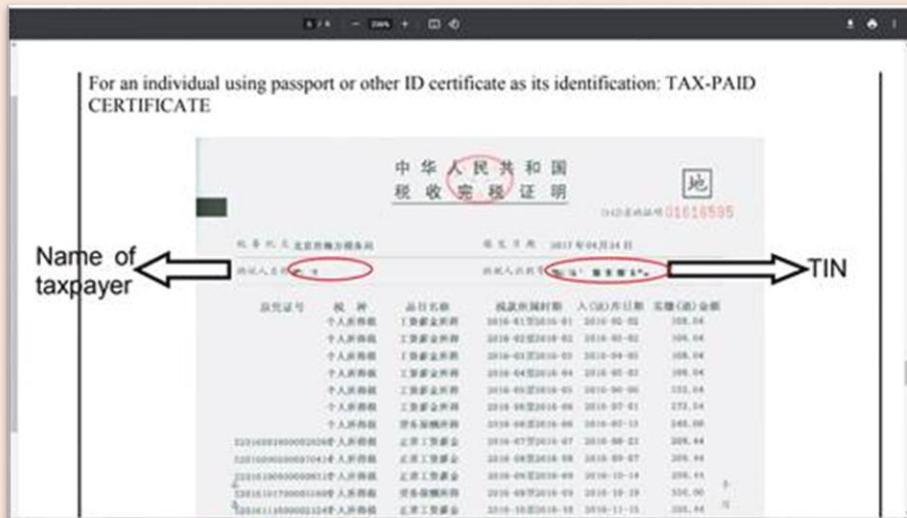


Para la obtención del Chinese Tax Residency Certificate, se debe preparar un conjunto de documentos requeridos por la oficina de impuestos local china. Los documentos son los siguientes:

1. Formulario de solicitud.
2. Copia y pasaporte original.
3. Copia del certificado de registro fiscal del empleador (sito en China).
4. El impuesto sobre la renta individual original de la República Popular China y otros recibos de pago de impuestos (si no se proporciona ningún pago de impuestos, se requiere una carta explicativa por escrito).
5. Documentos de respaldo para los días de residencia en la República Popular China.
6. Otros documentos justificativos requeridos por la autoridad fiscal responsable.

El citado Chinese Tax Residency Certificate **está dotado de un TIN – TAX IDENTIFICATION NUMBER**.

Para un individuo el TIN depende de la identificación personal. Para un nacional chino su TIN es el número de la tarjeta de identidad china. **Para un nacional extranjero, el TIN lo expide la oficina local de impuestos china**, siguiendo las reglas establecidas. **En algunas regiones chinas, los números de pasaportes son también aceptados como TIN**, pero solo de cara a los nacionales extranjeros. **Para un nacional extranjero el número TIN aparece en el Tax-Paid Certificate (ver pantallazo de abajo)**, el cual se obtiene de la oficina de impuestos local china.



Más información sobre este asunto en el siguiente enlace de la OECD:

www.oecd.org/tax/automatic-exchange/crs-implementation-and-assistance/tax-identification-numbers/China-TIN.pdf

En caso de necesidad, te aconsejamos que acudas a la siguiente oficina sita en Pekín para que te puedan asesorar adecuadamente de cara a la obtención del Chinese Tax Residency Certificate. Datos de contacto:

Chinese Competent Authority

Global Cooperation and Compliance Division, International Taxation Department, State

Administration of Taxation

No. 5, Yangfangdian Xilu, Haidian District, Beijing, P.R.China

Email: eoicompetentauthority@chinatax.gov.cn

NOTA IMPORTANTE SOBRE VISADO Y PERMISO DE RESIDENCIA DE TRABAJO CHINOS

Si estás residiendo legalmente en China y eres titular de un permiso de residencia de trabajo, debes saber que se consideran ilegales los siguientes extremos/supuestos:

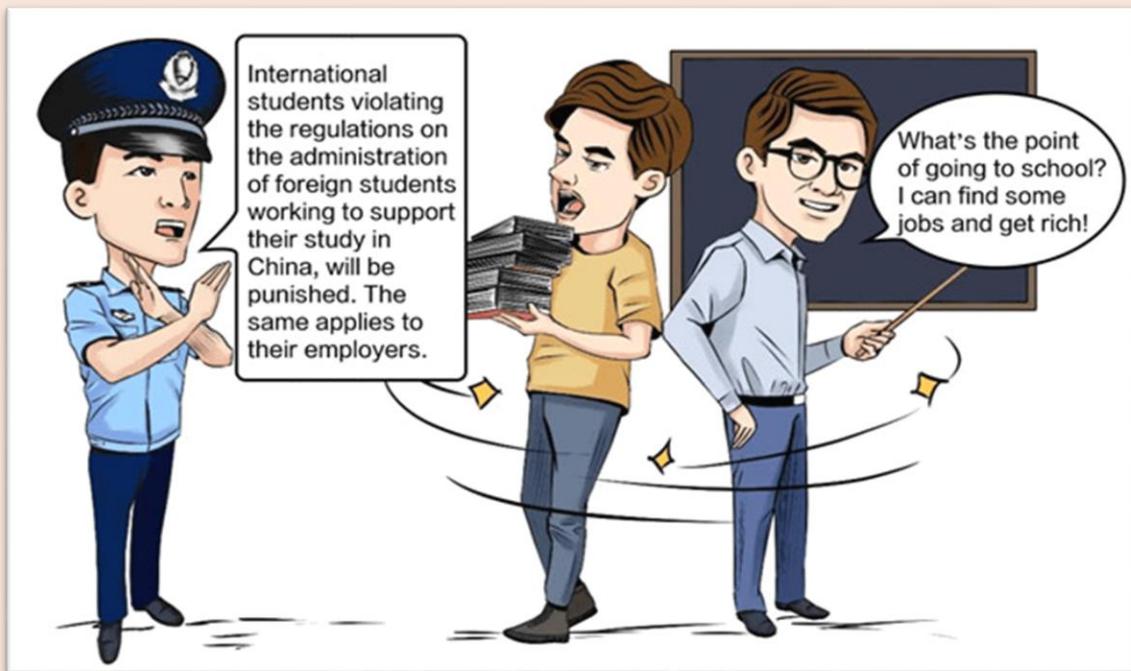
1. Trabajar en China sin obtener los permisos de trabajo pertinentes.
 2. Trabajar en China más allá del ámbito profesional estipulado en los permisos de trabajo.
 3. Los extranjeros que trabajen ilegalmente en China serán objeto de una multa pecuniaria de entre 5000 RMB hasta 20.000 RMB. Si las circunstancias son serias, las autoridades procederán a la detención por un periodo de entre 5 días hasta como máximo 15 días. Además, serán multados por un importe de entre 5000 RMB y como máximo de 20.000 RMB.
 4. Aquellos que trabajen de forma ilegal, pueden ser repatriados, y no les será permitida la entrada a China por un periodo de entre 1 año, hasta como máximo 5 años, a contar desde la fecha de la repatriación.
 5. Si los extranjeros realizan actividades que no se corresponden con las razones reales de estancia y residencia en China, son considerados de inmediato como individuos que no cumplen con los requisitos de estancia en el país y se les puede ordenar la salida de China, dentro de un plazo. En

caso de que las actividades ilegales sean serias, pero no supongan un crimen, el Ministerio de Seguridad Pública puede ordenar la deportación. Los nacionales extranjeros deportados tendrán prohibida la entrada a China durante un periodo de como máximo 10 años, contados a partir de la fecha de la deportación.

Más información consultando la Exit and Entry Administration Law of PR China, que está disponible en el siguiente enlace:

http://cs.mfa.gov.cn/wgrlh/lhqz/lhqzjjs/201401/t20140121_961580.shtml#:~:text=The%20exit%2Fentry%20administrations%20of,residence%20permits%20with%20the%20duration.

De la citada ley destacamos los artículos 41, 43, 80, 62 y 81, cuya lectura te recomendamos muy encarecidamente.



INFORMACIÓN DE CONTACTO BÁSICA DE LAS DISTINTAS SECCIONES DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PEKÍN Y CONSULADOS DE ESPAÑA EN CHINA:

CDTI SOST China Oficina española de Ciencia y Tecnología -- Correo electrónico: china@cdti.es

Agregaduría de Defensa -- Correo electrónico: agredpek@oc.mde.es

Consejería de Interior -- Correo electrónico: consejeria.china@interior.es

Consejería de Educación -- Correo electrónico: consejeria.cn@educacion.gob.es

Consejería Económica y Comercial -- Correo electrónico: pekin@comercio.mineco.es

Consejería de Turismo -- Correo electrónico: beijing@tourspain.es

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación -- Correo electrónico: pekin@mapa.es

Consejería de Información y Prensa-- Correo electrónico: consejeria.pekin@mpr.es

Consejería de Finanzas – Correo electrónico: Finanzas.china@hacienda.gob.es

Consejería de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones – Correo electrónico: china@mites.gob.es

Más información detallada en el siguiente enlace de la Embajada de España en Pekín:

www.exteriores.gob.es/Embajadas/pekin/es/Embajada/Paginas/Contacto.aspx

Consulado de España en Cantón:

Correo-electrónico: cog.canton.nac@maec.es (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 20 3892 7185 / 3892 8909

Consulado de España en Shanghai:

Correo electrónico: cog.shanghai.nac@maec.es (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 21 63213543

Consulado de España en Chengdu:

Correo electrónico: cog.chengdu.nac@maec.es (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 28 60801696

Consulado General de España en Hongkong:

Correo electrónico: cog.hongkong@maec.es

Teléfono: (852) 2525 3041

Somos tu Consulado en Mongolia, y a tal efecto te informamos sobre las siguientes noticias:

Ampliación del aeropuerto internacional Chinggis Khaan

El citado aeropuerto fue diseñado para poder atender el flujo anual de aproximadamente 1.6 millones de pasajeros. Sin embargo, en 2025 se atendieron un total de 2.4 millones, contado con las mismas instalaciones. Por esta razón, y en previsión del aumento constante de las cifras de pasajeros, el ministro de transportes de Mongolia D. Delgersaikhan Borkhoo abordó la cuestión de la ampliación del citado aeropuerto en una reunión que mantuvo con el Embajador de Japón y representantes de la Japan International Cooperation Agency. Es un hecho que el número de vuelos internacionales y nacionales se ha incrementado mucho, lo que ha llevado a problemas de congestión de tráfico aeroportuario, colas en la reclamación de equipajes y retrasos considerables en las salidas de vuelos. Mongolia mantiene operativos 56 destinos internacionales y ha cerrado 50 acuerdos de aperturas de nuevos servicios aéreos.

Más información en el siguiente enlace:

<https://montsame.mn/en/read/389315>



Concesión de visados mongoles en enero 2026

La Agencia de Inmigración de Mongolia ha concedido visados a 7.330 nacionales extranjeros en enero de 2026. De ellos, un total de 3.972 personas procedentes de 20 países, obtuvieron visados electrónicos. Un total de 1.237 extranjeros consiguieron permisos de residencia mongoles. Según estadísticas de inmigración mongoles, se concedieron visados y permisos de residencia (nuevos y extensiones de otros ya anteriores del año pasado) para un total de 21.000 nacionales extranjeros, quienes fueron invitados por 3.000 ciudadanos mongoles, organizaciones y empresas mongoles. Más información en el siguiente enlace: <https://montsame.mn/en/read/389597>



IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO



"ENCUENTRO Y POSTERIOR ALMUERZO CON SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIBANESA, SR. JOSEPH AOUN. Su Majestad el Rey ha mantenido un encuentro con Su Excelencia el Presidente de la República Libanesa, Sr. Joseph Aoun, que realizó una visita de trabajo a nuestro país". Noticia publicada el 02/02/2026 por La Casa Real.

https://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_actividades_detalle.aspx?data=16811



"El Gobierno inicia un proceso de regularización extraordinaria de extranjeros que ya viven en España. Los beneficiarios deberán acreditar al menos 5 meses de residencia antes del 31 de diciembre de 2025 y carecer de antecedentes penales. El Ejecutivo, además, ha aprobado ayudas para las víctimas de los accidentes ferroviarios y el nuevo seguimiento telemático de los maltratadores". Noticia publicada el 27/01/2026 por La Moncloa.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejode ministros/resumenes/Paginas/2026/270126- rueda-de-prensa-ministros.aspx>



“La Xunta convoca la nueva edición del programa Retorna Talento FP que refuerza los beneficios para los alumnos. Ofrece 120 becas de 15.000 euros, un 25% más que en convocatorias anteriores, cada una para cursar hasta seis ciclos distintos de grado medio y superior en la modalidad de FP Dual Intensiva / Por primera vez podrán cursar la titulación de alta especialización en Automoción en Vehículos de competición, exclusiva de Galicia”. Noticia publicada el 27/01/2026 por España Exterior.

<https://www.espanaexterior.com/la-xunta-convoca-la-nueva-edicion-del-programa-retorna-talento-fp-que-refuerza-los-beneficios-para-los-alumnos/>



“El proceso de elección de los CRE ya se ha iniciado en 90 circunscripciones consulares. 40 de ellas están en Europa, 39 en América, 7 en Asia, 3 en Oceanía y 1 en África”. Noticia publicada el 27/01/2026 por España Exterior.

<https://www.espanaexterior.com/el-proceso-de-eleccion-de-los-cre-ya-se-ha-iniciado-en-90-circunscripciones-consulares/>



“Asciende a 11 el número de presos políticos españoles liberados en Venezuela. Hay todavía otros 7 a la espera de su excarcelación”. Noticia publicada el 27/01/2026 por España Exterior.

<https://www.espanaexterior.com/asciende-a-11-el-numero-de-presos-politicos-espanoles-liberados-en-venezuela/>

“El hijo de emigrantes gallegos Oliver Laxe hace historia con ‘Sirât’ al lograr dos nominaciones a los Óscar. Nacido en París, sus padres son originarios de dos localidades lucenses”. Noticia publicada el 23/01/2026 por España Exterior.

<https://www.espanaexterior.com/el-hijo-de-emigrantes-gallegos-oliver-laxe-hace-historia-con-sirat-al-lograr-dos-nominaciones-a-los-oscars/>

grar-dos-nominaciones-a-los-oscar/



“Algo más de 180.000 castellanos y leoneses en el exterior podrán votar en las elecciones del próximo 15 de marzo. Las jornadas para depositar el voto en urna serán del 7 al 12 de marzo y se podrá enviar el sufragio por correo a los consulados hasta el 10 de marzo”. Noticia publicada el 19/01/2026 por España Exterior.

<https://www.espanaexterior.com/alrededor-de-180-000-castellanos-y-leoneses-en-el-exterior-podran-votar-en-las-elecciones-del-proximo-15-de-marzo/>



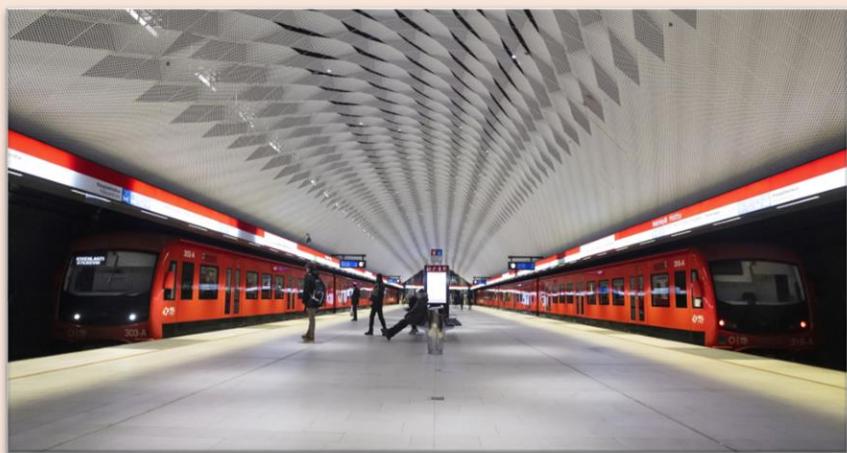
“Navantia ofrece a Suecia cuatro fragatas de la clase Luleå con apoyo integral al ciclo de vida. La compañía española Navantia, encabezada por su presidente Ricardo Domínguez, ha presentado en Estocolmo una propuesta estratégica para construir cuatro fragatas ligeras interoperables con la OTAN, reforzando la colaboración industrial y tecnológica con el país nórdico”. Noticia publicada el 27/01/2026 por Empresa Exterior.

<https://empresaexterior.com/art/101078/navantia-ofrece-a-suecia-cuatro-fragatas-de-la-clase-lulea-con-apoyo-integral-al-ciclo-de-vida>



“La compañía española CAF ha sido seleccionada por los operadores del metro de Helsinki para implementar su sistema de control de trenes CBTC, optimizando la infraestructura y la flota existente para alcanzar niveles superiores de automatización y eficiencia operativa”. Noticia publicada el 27/01/2026 por Empresa Exterior.

<https://empresaexterior.com/art/101054/caf-modernizara-la-red-de-metro-de-helsinki-con-su-sistema-de-señalizacion-avanzada-optio-por-60-m>



“La Comunidad de Madrid refuerza su alianza tecnológica con Fujitsu para impulsar la innovación regional. La presidenta Isabel Díaz Ayuso y el líder mundial de la compañía nipona, Takahito Tokita, analizan en la Real Casa de Correos el impacto de la inteligencia artificial y la ciberseguridad, consolidando una colaboración iniciada en 2005”. Noticia publicada el 21/01/2026 por Empresa Exterior.

<https://empresaexterior.com/art/100992/la-comunidad-de-madrid-refuerza-su-alianza-tecnologica-con-fujitsu-para-impulsar-la-innovacion-regional>



“Éxito comercial de los quesos de Castilla-La Mancha en EE.UU. tras su campaña estratégica en Whole Foods. Una alianza entre el IPEX y la importadora Forever Cheese impulsa 47 degustaciones en la cadena premium estadounidense, logrando centenares de ventas directas y miles de interacciones durante la campaña navideña de 2025”. Noticia publicada el 21/01/2026 por Empresa Exterior.
<https://empresaexterior.com/art/100986/exito-comercial-de-los-quesos-de-castilla-la-mancha-en-eeuu-tras-su-campana-estrategica-en-whole-foods>



“Ineco exporta la Alta Velocidad española al megaproyecto ferroviario de Vietnam de 67.000 millones de dólares. La ingeniería pública española consolida su presencia en el sudeste asiático participando en el diseño y viabilidad de la línea Norte-Sur, un corredor estratégico de más de 1.500 kilómetros que conectará Hanói y Ho Chi Minh”. Noticia publicada el 15/01/2026 por Empresa Exterior
<https://empresaexterior.com/art/100890/ineco-exporta-la-alta-velocidad-espanola-al-megaproyecto-ferroviario-de-vietnam-de-67000-millones-de-dolares>



“Las empresas canarias buscan alianzas estratégicas en Boot Düsseldorf, la mayor plataforma náutica de Europa. Una delegación de once compañías, respaldadas por Proexca y el Clúster Marítimo, desembarca en Alemania para potenciar la exportación de servicios náuticos y consolidar un sector que ya aporta el 7,18% del PIB regional”. Noticia publicada el 20/01/2026 por Empresa Exterior.

<https://empresaexterior.com/art/100967/las-empresas-canarias-buscan-alianzas-estrategicas-en-boot-duesseldorf-la-mayor-plataforma-nautica-de-europa>



Si te interesa China, te informamos que Casa Asia ha publicado en su página web lo siguiente: “Curso online: **«El pensamiento chino moderno y contemporáneo»**. Este curso propone un recorrido por las principales transformaciones intelectuales que han marcado China en sus épocas moderna y contemporánea. A lo largo de cinco sesiones, se explorarán los temas, debates, contextos y figuras que han dado forma a la reflexión filosófica, política y cultural del país desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad. El objetivo es comprender cuáles han sido las principales preocupaciones que han venido marcando el desarrollo del pensamiento chino, subrayando la diversidad de planteamientos y respuestas en los distintos momentos de esta historia”. Se trata de un curso online en directo y en diferido. Más información sobre inscripciones, programa y fechas en el siguiente enlace:

<https://www.casaasia.es/formacion/curso-online-el-pensamiento-chino-moderno-y-contemporaneo/>



Si te interesa la influencia de lo hispánico en EEUU te informamos que Casa América ha publicado en su página web lo siguiente: “**Gabriel Meléndez reivindica el legado cultural hispano en Nuevo México**”. Se trata de una entrevista que puedes ver a través del siguiente enlace:

<https://www.casamerica.es/entrevista/gabriel-melendez-reivindica-el-legado-cultural-hispano-en-nuevo-mexico>



Si te interesa África, te informamos que Casa África ha publicado lo siguiente en su página web: “**Información sobre 54 estados africanos. Esta actividad está cofinanciada al 85% por fondos FEDER en el marco del proyecto AfricanTech (1/MAC/1/1.3/0088) dentro de la iniciativa INTERREG VI D MAC 2021-2027**”. Gracias a esta financiación, Casa África pudo contar con el periodista Jaume Portell, especializado en economía y relaciones internacionales, para actualizar la información de los países que a continuación se muestran, incluyendo un apartado de innovación tecnológica para cada uno de ellos” . Estos estudios están publicados en español, francés, inglés y portugués. Abarcan diversos asuntos como: deuda y moneda, macroeconomía, importaciones y exportaciones, electricidad, defensa, demografía e innovación tecnológica. Más información a través del siguiente enlace:

<https://www.casafrica.es/es/evento/informacion-sobre-54-estados-africanos>


CASA ÁFRICA QUÉ HACEMOS CONOCE ÁFRICA

Casa África > Eventos
Información sobre 54 Estados africanos



Esta actividad está cofinanciada al 85% por fondos FEDER en el marco del proyecto **AfricanTech** (1/MAC/1.1.3/0088) dentro de la iniciativa INTERREG VI D MAC 2021-2027
 Gracias a esta financiación, Casa África pudo contar con el periodista **Jaume Portell**, especializado en economía y relaciones internacionales, para actualizar la información de los países que a continuación se muestran, incluyendo un apartado de innovación tecnológica para cada uno de ellos.

[Español](#) [Inglés](#) [Francés](#) [Portugués](#)

Si te interesan las relaciones internacionales ponemos en tu conocimiento que el Real Instituto Elcano ha publicado en su página web lo siguiente: **“El acuerdo entre la Unión Europea y la India en el Año Dual España-India”**. Se trata de un artículo de análisis realizado por Ana Ballesteros Peiró adscrita al citado think tank. Puedes acceder a su lectura a través del siguiente enlace:
<https://www.realinstitutoelcano.org/comentarios/el-acuerdo-entre-la-union-europea-y-la-india-en-el-año-dual-espana-india/>



En el siguiente enlace puedes acceder al programa de actividades culturales del Instituto Cervantes de Pekín correspondientes al mes de febrero de 2026:

<https://mp.weixin.qq.com/s/dDltb7nsPP3EojVUnLNWaA>



V. ¿SABÍAS QUE?

Recordando la efeméride sobre el 52º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y la RP China, continuamos ya más cerca en el tiempo para tratar los vínculos, en este caso diplomáticos entre la España y la República Popular de China. Para ello nos centramos en la visita del presidente de la RP China Xi Jinping a España, acaecida en noviembre de 2018. Este viaje coincidió con la conmemoración del 45º aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre China y España.

Se trató de una visita de Estado de 3 días de duración, durante la que los mandatarios de China y España exploraron la complementariedad y posibles iniciativas conjuntas de España y China en regiones con intereses comunes como América Latina y África, así como el papel y la cooperación de los dos países en foros multilaterales. De igual modo abordaron una estrategia común basada en la lucha contra el cambio climático, la promoción del desarrollo en África para lograr que la paz y la seguridad se consoliden en nuestro vecino continente, la promoción de un sistema de comercio abierto del que se benefician en igual medida todos sus actores, y finalmente el apoyo a un sistema multilateral efectivo.

Con motivo de esta visita tan insigne, las autoridades gubernamentales del momento firmaron tres memorandos de entendimiento, uno sobre el fortalecimiento de la cooperación en terceros mercados, otro sobre empleo y Seguridad Social, y un tercero sobre cooperación en ciencia, tecnología, innovación en el ámbito de materiales avanzados; un convenio de doble imposición; un protocolo fiscal adicional al acuerdo sobre el establecimiento de centros culturales; un acuerdo estratégico para impulsar la enseñanza del español en China, y dos protocolos de exportación, para facilitar la exportación de la uva de mesa y la carne de porcino en el país asiático.

Se trató pues de la visita de Estado china hacia España más importante hasta el 2018 ya que la RP China se presentó en Madrid como una potencia económica de primer nivel.



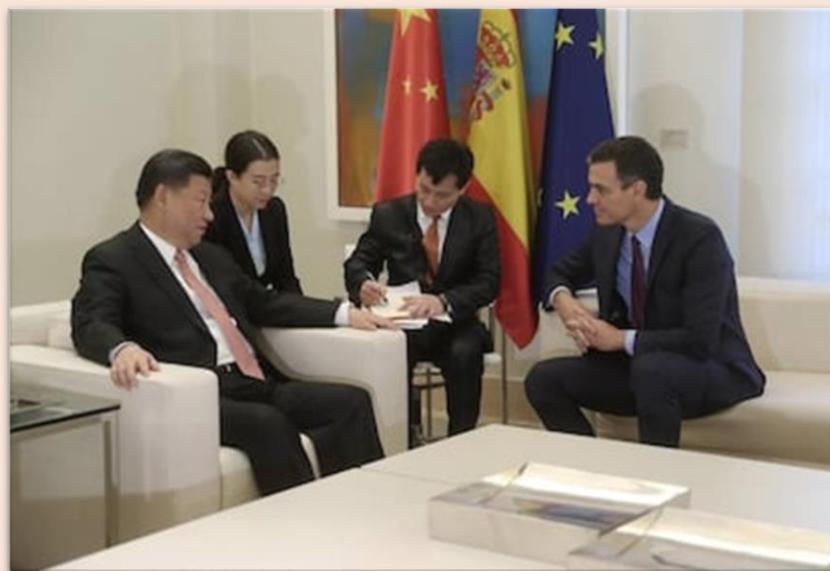
Xi Jingping y su esposa Peng Liyuan reciben la bienvenida de parte del Rey Felipe VI y de la reina Letizia.



El Presidente Xi Jinping pasando revista a la Guardia Real junto con el rey Felipe VI.



El Presidente de España dando la bienvenida a Xi Jinping



Xi Jinping en una entrevista con el Presidente de España

Pekín, a 6 de febrero de 2026

Tel: +8610 6532 0780/81/82 Fax: +8610 6532 0784 Correo: cog.pekin@maec.es
San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín
北京市朝阳区三里屯东四街 9 号